



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

16044

Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca mediante el que se aprueba provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de inspección técnica de vehículos que presta el Consell de Mallorca (revisión según el IPC para el año 2016)

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión celebrada día 8 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<< **Primero.** - Aprobar provisionalmente la modificación del artículo cuarto y la disposición final de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de inspección técnica de vehículos, con motivo de la aplicación de la variación anual del IPC (julio de 2014 a julio de 2015), que ha resultado ser del 0'1 .

Segundo. - Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente Acuerdo provisional, y también el citado texto anexo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Consell de Mallorca durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. - Esta exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y también en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y su plazo contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears o desde la publicación en el diario si ésta es posterior.

Cuarto. - Este Acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo si no se producen reclamaciones en contra durante el plazo de exposición pública, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.>>

Palma, 14 de octubre de 2015

El secretario general

Jeroni Miquel Mas Rigo

